

PRORROGA CONTRATA

Puerto Natales, 27 NOV 2018

N° 2241 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord N° 14 de fecha 23 de Noviembre de 2018 del Encargado de Recursos Humanos con V°B° del Sr. Alcalde Don Fernando Paredes Mansilla en donde solicita proceder a la Prórroga a funcionarios a Contrata,
2. Decreto Alcaldicio N° 1973 de fecha 30.11.2017, que prorroga funcionarios a contrata a don Luis Guillermo Bastias Meza,
3. La necesidad del servicio y cumplimiento de las diversas funciones asignadas,
4. Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 05.08.2015 donde se designa el orden de subrogancias de Alcalde, Administrador Municipal y de las Unidades Municipales,
5. Ley N°18.883, actual Estatuto Administrativo por el cual se rigen los Funcionarios Municipales,
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

PRORROGASE, la contratación a:

Don:
Nombre
Rut
Grado
Planta
Jornada

Luis Guillermo Bastias Meza
[REDACTED]
18°
ADMINISTRATIVO
Completa

A contar del 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quién asumirá sus funciones en el **RODOVIARIO MUNICIPAL**.

ANÓTESE, remítase copia a la Dirección de Administración Municipal (Recursos Humanos y comuníquese por sistema Dirección de Control, Tesorería Municipal, Contraloría Regional de la República a la persona interesada, Rodoviario y hecho, archívese.



MARITZA VERA PEÑA
Secretaría Municipal (s)

RJA/MVP/MOF/PVL/JSB/gcv.



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (s)